

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:22 horas del día 16 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, que a continuación se relacionan, para la aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta para el Lote I, correspondiente al expediente de contratación: correspondiente al Lote I del expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: 2023 372912

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS AGUA0 Y VERTIDOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA. PRTR**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **3.853.467,20 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

SECRETARIA:

D. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **10 de julio de 2024**, relativo a proposiciones incurso en presunción de anormalidad para el Lote I, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **22,17€/hora**, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- AYESA ADVANCED THECNOLOGIES, S.A.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		FECHA		22/07/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm94YH9RJ66NBFQ75VQT67UUZ8V		PÁGINA		1/2

A continuación se detalla la ponderación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y correspondiente a la propuesta final de valoración de las ofertas, que es la siguiente:

EMPRESA	PRESUPUESTO MEDIO HORAS	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	25,66	33,00	50,00	83,00
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	29,68	27,00	24,71	51,71
NTT DATA SPAIN, S.L.	27,12	40,75	49,35	90,10

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **NTT DATA SPAIN, S.L.**, que obtiene **90,10 puntos** y realizó una oferta económica por importe medio por horas de **27,12€**.

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		FECHA		22/07/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm94YH9RJ66NBFQ75VQT67UUZ8V		PÁGINA		2/2